

Bogotá D.C.,

\*1-2019-003606\*

Al responder cite este Nro.

1-2019-003606

sábado, 13 de julio de 2019

Doctor

**GUSTAVO QUINTERO**

Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Secretaría General

Carrera 8 No.10-65

Código Postal 111711

Teléfono 3813000 Ext 2001

Ciudad

ASUNTO: Convocatoria mesa de trabajo del sector Gestión Pública con el Consejo Consultivo de Mujeres -CCM.

Estimado ~~Alto Consejero~~, *Querido Gus,*

Reciba un cordial saludo. De conformidad con la misionalidad y las funciones a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, según lo previsto en el Acuerdo Distrital 490 del 2012, “*Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones*” y el Decreto Distrital 428 de 2013, “*Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones*” y de acuerdo con las funciones determinadas para la secretaria técnica del Consejo Consultivo de Mujeres – CCM en los artículos 11 y 12 del Decreto 224 de 2014, “*Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones*”, de manera atenta me dirijo a usted para invitarlo a una mesa de trabajo con el CCM, con miras establecer un diálogo entre un grupo de consultivas delegadas respecto al seguimiento al cumplimiento de plan de transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad y Género en el sector Gestión Pública

Para la reunión, se propone la siguiente agenda:

- a) Presentación de las y los participantes.
- b) Recomendaciones, preguntas y reflexiones del CCM.
- c) Respuesta y reflexiones del sector.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: [www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

d) Compromisos y acuerdos 2019.

De acuerdo a las sugerencias del sector y aprobaciones de las consultivas, se propone realizar la mesa el 9 de agosto de 2019, de 9:30 am a 11:30 am en las instalaciones de la Secretaría General.

Lo anterior en el marco de la normatividad que reglamenta el Consejo Consultivo de Mujeres, el cual está definido como “la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital, para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.” (Art. 1 del Decreto 224 de 2014)

Frente a cualquier duda o inquietud puede comunicarse con Carol Rojas Duarte a través del teléfono 3169001 ext.1037 o a los correos electrónicos [crojas@sdmujer.gov.co](mailto:crojas@sdmujer.gov.co) o [malberto@sdmujer.gov.co](mailto:malberto@sdmujer.gov.co)

Agradezco de antemano su atención y quedamos atenta a sus inquietudes.

Respetuosamente,



**SARA LUCÍA PÉREZ PERDOMO**  
Subsecretaria de Políticas de Igualdad  
Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: Magda Alberto Cubillos. Profesional contratista de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad.

Carol Rojas Duarte. Profesional Universitario. Dirección de Derechos y Diseño de Política CR

Revisó: Clara López García-Directora de Derechos y Diseño de Política CU